



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE SUBSANACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de: "MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, BIE Y SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS"

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2014, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Memoria Técnica del servicio de: "MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, BIE Y SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS"

Resultando que se formalizo nuevo contrato de LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS con la empresa FCC y a tenor de que en el mencionado contrato, se incluye la responsabilidad de la empresa adjudicataria del mantenimiento integral de la instalación del "Punto Limpio", según informe de fecha 15 de mayo de 2014 del Jefe de Servicio de S.E.I.S. se considera oportuno excluir de la relación de centros objeto del futuro contrato de Mantenimiento de Extintores, Bie, y Sistemas de Detección de Incendios, para no caer en duplicidad de responsabilidades, y debe excluirse del citado contrato la siguiente instalación:

PUNTO LIMPIO

INSTALACION	TIPO	CAPACIDAD	NUMERO APARTADOS
EXTINTOR	ABC	6	1
EXTINTOR	ABC	9	2
EXTINTOR	CO2	5	1

Visto lo expuesto y en base a las facultades que tengo atribuidas, HE RESUELTO:

PRIMERO Y UNICO: Excluir de la Memoria Técnica del contrato de: MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, BIE Y SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, la siguiente instalación:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

PUNTO LIMPIO

INSTALACION	TIPO	CAPACIDAD	NUMERO APARTADOS
EXTINTOR	ABC	6	1
EXTINTOR	ABC	9	2
EXTINTOR	CO2	5	1

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a diecinueve de mayo de dos mil catorce.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO,